



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 5050/01.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

S/PAGO LICENCIA NO GOZADA DEL EX AGENTE BRUNO CLAUDIO
ELGIDIO.-

T.I/JEFATURA DE POLICIA.-

DICTAMEN N° 820/01.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 21/22.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,
JRS/ljv.-



Dr. PABLO LUIS LANZARIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa